

Código: BS-MA-001-FR-013	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	  Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 002	LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 22/10/2025		
Página 1 de 4		



RADICADO No.
20260010000003163 - EI
2026-05-29 11:23
REMITENTE/DESTINATARIO:
MARCELA LOMBANA ARIAS
ASUNTO:
CONTRATO CPS 10-2026 GLORIA MARCELA INFORME
DE SUP
DEPENDENCIA ACTUAL:
GERENCIA

CONTRATO N°	CPS 10-2026
CONTRATISTA	GLORIA MARCELA LOMBANA ARIAS
SUPERVISOR	ANDRÉS CÁRDENAS RODRÍGUEZ

ÍTEM	DOCUMENTOS INCORPORADOS	APLICA	Chequeo 1 CONTRATISTA	Chequeo 2 SUPERVISOR
1	BS-MA-001-FR-013 LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	X	X	✓
2	BS-MA-001-FR-015 INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	X	X	✓
3	BS-MA-001-FR-016 SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO	X	X	✓
4	Evidencias en WinZip	X	X	✓
5	Certificado pago Seguridad Social, firmada por Representante Legal o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	NA	NA	NA
6	BS-MA-001-FR-017 ANEXO FINANCIERO Anexo 1 Declaración Juramentada (Persona Natural)	X	X	✓
7	Planilla de pago Seguridad Social	X	X	✓
8	BS-MA-001-FR-018 ANEXO FINANCIERO Anexo 2 Declaración juramentada sobre solicitud de costos y deducciones (Persona Natural)	X	X	✓
9	Certificados de los costos y deducciones	N/A	N/A	NA
10	BS-MA-001-FR-019 ANEXO FINANCIERO Anexo 3 Certificado Juramentado de Dependientes (Persona Natural)	X	X	✓



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 - 157 tercer piso

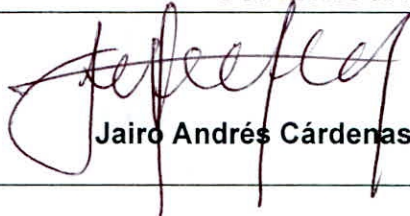
PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-013	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	  Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 002	LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 22/10/2025		
Página 2 de 4		

11	Registro Civil o Cédula de cada uno de los dependientes	X	X	
12	BS-MA-001-FR-020 ANEXO FINANCIERO Anexo 4 Solicitud disminución de Retención en la Fuente con Certificados de intereses hipotecarios o de salud prepagada (<i>Persona Natural</i>)	X	X	
13	Factura emitida por área de Financiera y Administrativa o por el Proveedor/contratista	X	X	
14	Evidencia cargue en SECOP II del Informe de Actividades y factura Mes Anterior	X	X	
15	Comprobante de egreso en el informe del mes anterior	X	X	
16	Certificado de retenciones en el informe del mes anterior	N/A	N/A	
17	Comprobante de pago en el informe del mes anterior	N/A	N/A	

CONTRATISTA	SUPERVISOR
 Gloria Marcela Lombana Arias	 Jairo Andrés Cárdenas Rodríguez

Código: BS-MA-001-FR-015	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Fecha: 26/05/2025		
Página 1 de 8		

CONTRATO NÚMERO: CPS 10-2026

CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA
CONTRATISTA	GLORIA MARCELA LOMBANA ARIAS
NIT /CÉDULA	43264355
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VINCULO LABORAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO AL PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$52.983.333) MLCTE INCLUIDOS IMPUESTOS QUE POR LEY CORRESPONDAN Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
ADICIONES	N/A
AMPLIACION	N/A
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$52.983.333) MLCTE INCLUIDOS IMPUESTOS QUE POR LEY CORRESPONDAN Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Y SIETE (7) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES Y SIETE (7) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	9 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR PRINCIPAL	ANDRÉS CÁRDENAS RODRÍGUEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR SUPLENTE	N/A
FACTURA N°	DS708
PERIODO DE SUPERVISIÓN	DESDE: 1° DE MAYO DE 2026
	HASTA: 30 DE MAYO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento integral que debe hacer el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, a la ejecución del contrato de la referencia para asegurar que cumpla con su propósito, se presenta a continuación el informe de supervisión que contiene aspectos técnicos,



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-015	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 Aeropuerto · Medellín  Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 002	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Fecha: 26/05/2025		
Página 2 de 8		

administrativos, financieros, contables y jurídicos,¹ de la ejecución del contrato, con fundamento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ENTREGABLES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo técnico-jurídico en los comités de conciliación, Consejos Directivos y en las reuniones institucionales que se requiera, mediante la presentación de información, análisis y propuestas en materia de defensa jurídica, gestión contractual y protección del daño antijurídico del EPAOH.	1.El 12 de mayo de 2026, se llevó a cabo el Comité de Conciliación No 6, en el que se revisaron los compromisos de la sesión N° 5 y se terminaron de revisar los procesos judiciales, dejando establecida la etapa en la que se encuentran. 2. El 27 de mayo de 2026 se llevó a cabo el Comité de Conciliación No. 7 en el que se solicitó autorización para presentar conjuntamente con el Distrito la solicitud de conciliación extrajudicial en la que se convoque a Metroplús S.A. Se realizó la certificación para presentar ante los Procuradores Judiciales y el poder para poder presentar la solicitud. 3. Se asistió a las diferentes reuniones del Establecimiento Público.	Evidencia 1. 1. PDF acta del Comité de Conciliación sesión No. 6. 2. PDF acta del Comité de Conciliación sesión No. 7. 2.1. Certificación que se enviará a la Procuraduría Judicial Administrativa. 2.2. Poder conferido por la Gerente para la solicitud de conciliación extrajudicial. 3. Constancia de asistencia a las reuniones.
2. Apoyar jurídicamente los procesos relacionados con la administración de personal, trámites ante fondos de pensiones, actuaciones disciplinarias y el comité de convivencia laboral, incluyendo la elaboración, formación	1. Se presentaron excepciones al mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo expediente No.. DCR-202 6-037354. Rafael Ángel Salazar Orozco. Fecha 12 de mayo, 2026	Evidencia 2. 1. PDF excepciones. 1.1. Constancia de radicado de excepciones en la página de Colpensiones.

¹ Inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-015	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Fecha: 26/05/2025		
Página 3 de 8		

y ajuste de procedimientos que regulen estas materias.	2. El 8 de mayo se asistió a la capacitación del concurso de méritos Antioquia 3. 3. Se proyectó la Circular N° 09 del 11 de mayo de 2026, por la cual se establecieron los lineamientos para la provisión definitiva mediante lista de elegibles en firme, condiciones de especial protección a provisionales y forma de probar situaciones. 4. Se revisó y adecuó la Resolución GG-58 del 21 de mayo de 2026, por la cual se concedió permiso remunerado a la señora Yulie Loaiza Carvajal. 5. El 25 de mayo de 2026 se revisaron y adecuaron las cartas dirigidas a los provisionales para entrega del puesto.	2. Diapositivas de la capacitación. 3. PDF de la circular. 4. PDF de la resolución. 5. PDF de las cartas firmadas.
3. Apoyar la defensa judicial y extrajudicial en los diferentes procesos en los que es parte la entidad ante las distintas instancias u organismos competentes; así como apoyar la evaluación y el análisis de las sentencias judiciales desfavorables en contra del Establecimiento Público, realizando una propuesta ante el respectivo comité de conciliación acerca de las diferentes alternativas jurídicas a fin de evitar que se produzca nuevamente una materialización del daño antijurídico.	1. El 12 de mayo de 2026, se dio respuesta a Control Interno con respecto a la auditoría del proceso de representación judicial Radicado 20260010000002203 del 21 de abril de 2026. 2. El 12 de mayo de 2026 se envió memorial a través de la plataforma SIUGJ, adjuntando poder conferido por la Gerente para actuar en el proceso Radicado 050013105027-20240023000. 3. Se realizó la diligencia de firma del auto comisorio y de control mensual de inventario del Hangar 73. Adicionalmente, se	Evidencia 3. 1. PDF recibido de la respuesta por parte de Control Interno (Dra. María Isabel Morales Sánchez). 2. PDF constancia de radicación poder en la plataforma. 3. PDF con los documentos firmados. 3.1. Correo de Martín de la DIAN comunicando la fecha en que se



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-015	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Fecha: 26/05/2025		
Página 4 de 8		

	solicitó que se realizara dictamen pericial por parte de la DIAN al Hangar para poder presentar solicitud de conciliación extrajudicial y este dictamen fue aceptado en Comité de la DIAN, por lo que se programará para el 9 de junio de 2026 la visita del perito y se realizarán las gestiones para que puedan ingresar. 4. El 22 de mayo de 202, se realizó borrador de la solicitud de conciliación extrajudicial en la que el EPAOH y la Secretaría de Movilidad del Distrito convocan a Metroplús por incumplimiento de objeto contractual. Se participó en la proyección del borrador de conciliación extrajudicial en la que el EPAOH y la Secretaría de Movilidad del Distrito convocan a Metroplús por incumplimiento de objeto contractual.	harán presentes en el Aeropuerto. 4. PDF del borrado de la solicitud de conciliación extrajudicial.
4. Apoyar el establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, en lo relativo a los asuntos disciplinarios y el comité de convivencia laboral, brindando acompañamiento y formación y ajuste de los procedimientos que rigen la materia.	1. El 14 de mayo de 2026 se elaboró y presentó el alegato de conclusión dentro de la averiguación disciplinaria 859349062	Evidencia 4. 1. PDF del alegato de conclusión.
5. Diligenciar las actuaciones e información recopilada en la plataforma destinada por la entidad, así como radicarlas en el aplicativo que la entidad señale para el depósito de información.	1. Se ingresó toda la información a la plataforma SharePoint Gestión Jurídica del Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera. Fecha 30 de mayo, 2026.	Evidencia 5. 1. Constancia ingreso a plataforma SharePoint.
6. Apoyar la elaboración y ajuste de los procedimientos, políticas, instructivos, formatos entre otros de los procesos en que participe, hasta	1. Se participó en la proyección del borrador la Resolución por la cual se unifica y actualiza el Código de Integridad del	Evidencia 6 1. Proyecto de resolución que se encuentra pendiente



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-015	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Fecha: 26/05/2025		
Página 5 de 8		

su firma y cargue en las plataformas establecidas.	EPAOH. Fecha 28 de mayo, 2026.	de aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño.
7. Apoyar el seguimiento y evaluación a la gestión del(os) proceso(s) en los que participa en la ejecución del contrato, así como dar respuesta a solicitudes, recomendaciones y observaciones surgidas en la preparación o durante las auditorías internas y externas de los diferentes entes de control, contribuyendo en la administración de: - Matriz de riesgos, controles y evidencias. - Planes de acción institucionales. - Indicadores de gestión. - Planes de mejoramiento	1. El 6 de mayo de 2026 se llevó a cabo la reunión de Seguimiento Planeación GJ. 2. El 11 de mayo se llevó a cabo la reunión de Seguimiento Recomendaciones GJ – BS. 3. El 19 de mayo se llevó a cabo la reunión de Seguimiento Planeación GJ. 4. El 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo el Comité de Indicadores Sesión # 05 Mayo.	Evidencia 7. 1. Constancia Asistencia Seguimiento Planeación Jurídica. 2. Constancia asistencia Seguimiento Recomendaciones GJ – BS. 3. Constancia asistencia Seguimiento planeación GJ. 4. Constancia asistencia Comité de Indicadores Sesión 5.
8. Ingresar en el SECOP II de manera mensual la factura e informe de actividades que den cuenta de su ejecución contractual y demás requerimientos de cumplimiento del contrato. Igualmente, publicaciones en las plataformas o aplicativos señalados por la entidad como repositorios de la información	1. Se ingresó al SECOP la factura e informe de actividades que dio cuenta de la ejecución contractual del mes de abril de 2026.	Evidencia 8 1. Pantallazo de ingreso al Secop II.
9. Las demás relacionadas con el objeto y alcance del Contrato.	1. El 11 de mayo de 2026 se respondió la encuesta del Área Metropolitana dirigida al EPAOH. 2. El 5 de mayo de 2026 se proyectó y remitió por competencia la petición realizada por los Registradores Especiales del Estado Civil de Medellín, señora Hilda Luz Jara Vélez y Marco Antonio Vargas Anillo. 3. El 6 de mayo de 2026 se participó en la proyección y se	1. Constancia de la respuesta a la encuesta del Área Metropolitana. 2. PDF de la remisión por competencia a AIRPLAN. 3. PDF de la solicitud realizada la Función Pública y constancia



AerOlayaHerrera

www.aerpuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-015	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Fecha: 26/05/2025		
Página 6 de 8		

	envió el derecho de petición al Departamento Administrativo de la Función Pública y el 22 de mayo de 2026 nos respondieron que la solicitud está siendo tramitada bajo número de radicado 20262060252612. 4. El 11 de mayo de 2026 Se dio respuesta al derecho de petición presentado por el señor Francisco Javier Ruíz Brand, radicado 20260010000023102 del 5 de mayo de 2026. 5. El 20 de mayo de 2026 se proyectó y dio respuesta a la petición realizada por PORVENIR respecto a la señora Bianedt Astrid Zapata Correa. 6. El 21 de mayo de 2026 se participó en la revisión y adecuación de la respuesta a petición del señor Juan David Gaviria Buitrago.	de que la respuesta que nos dieron de gestión por parte de esa entidad. 4. PDF de la respuesta a la petición. 5. PDF de la respuesta a la petición. 6. PDF de la respuesta a la petición.
--	--	---

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.1. Verificación del Expediente:

Se procedió con la verificación del expediente contractual donde se pudo constatar que se encuentra actualizado y cumple con la normatividad aplicable.

2.2. Revisión de la Publicidad del proceso:

Para efectos de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad del proceso de contratación se procedió a suscribir el contrato mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y en la plataforma de gestión transparente.



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-015	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 <i>Olaya Herrera</i> Aeropuerto - Medellín	 Alcaldía de Medellín Dinamiza Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 002	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
Fecha: 26/05/2025			
Página 8 de 8			

Una vez registrada la gestión financiera y contable del contrato, se deja constancia que se verificaron los documentos necesarios para efectuar el pago al contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El supervisor verificó la conformidad de la ejecución del contrato, conforme a los términos pactados y según la normatividad aplicable; por lo cual expresa que:

- En este proceso no se han presentado reclamaciones ni controversias.
- No se han aplicado multas o sanciones por incumplimiento.
- Las garantías se encuentran vigentes.

4.1. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

COMPañIA ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FIN)
Seguros del Estado S.A. 65-46-101064656	CUMPLIMIENTO	\$5.298.333	09/01/2026 – 20/01/2027

5. CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

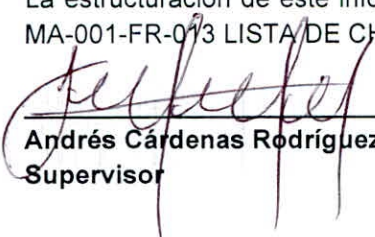
Una vez efectuado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, del contrato de la referencia, el supervisor aprueba el cumplimiento de las actividades y/o entregables según lo establecido en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo.

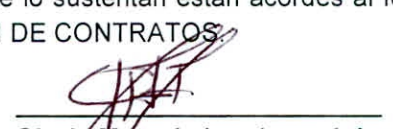
De conformidad con lo anterior, el supervisor, hace constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades realizadas en el periodo y es procedente el pago por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000)**, correspondiente al cobro del periodo de **01 DE MAYO DE 2026 AL 30 DE MAYO DE 2026**.

NOTA:

Una vez revisado el informe se evidencia que se están ejecutando los recursos de acuerdo con lo planeado.

La estructuración de este informe y las evidencias que lo sustentan están acordes al formato BS-MA-001-FR-013 LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.


Andrés Cárdenas Rodríguez
Supervisor


Gloria Marcela Lombana Arias
Contratista



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-016	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	  Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 001	SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO	
Fecha: 26/05/2025		
Página 1 de 3		

CONTRATO	CPS 10-2026
CONTRATISTA	Gloria Marcela Lombana Arias
FECHA DE SEGUIMIENTO	Mayo 30 de 2026

La presente matriz de seguimiento tiene como objetivo estructurar y monitorear de manera rigurosa los riesgos asociados a la ejecución de contratos en el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera. El control permanente de estos riesgos permite asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, así como la calidad y continuidad de los servicios contratados.

La importancia de este seguimiento radica en prevenir y mitigar situaciones que puedan afectar los objetivos del contrato, la seguridad operativa, el cumplimiento legal y la eficiencia administrativa. Una gestión proactiva de riesgos facilita la toma de decisiones informadas, minimiza costos por incumplimientos y fortalece la relación contractual con los proveedores.

Para cada riesgo identificado, se presentan actividades detalladas de mitigación que se realizan de manera periódica, acompañadas de evidencias sencillas de implementar. El enfoque busca garantizar que las acciones preventivas y correctivas sean accesibles y efectivas, promoviendo una gestión contractual eficiente.

1. Variación de las Cantidades de Obligaciones Específicas y Productos

- **Descripción:** Cambios no previstos en las cantidades contratadas o productos entregables, lo que podría afectar el presupuesto y la continuidad del servicio.
- **Probabilidad:** Improbable
- **Impacto:** Moderado

Actividades de Mitigación Mensual:

Actividad	Responsable	Fecha	Descripción	Evidencias
Verificación mensual de entregables	Supervisor	Primeros 5 días del mes	Comparación sencilla entre el contrato y las cantidades recibidas	Informe de supervisión y carpeta de evidencias
Revisión cotidiana	Supervisor y contratista	Todos los días	Realizar reportes de avance de actividades durante el mes al supervisor	Actas, correos, agenda
Registro de actividades	Supervisor y contratista	Todos los días del mes	Registrar en los repositorios definidos la documentación generada	Share Point One Drive



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-016	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 001	SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO	
Fecha: 26/05/2025		
Página 2 de 3		

2. Falta de Idoneidad o Competencia del Contratista para la Prestación del Servicio

- **Descripción:** Deficiencias técnicas en la ejecución del servicio por falta de experiencia o formación del contratista.
- **Probabilidad:** Raro
- **Impacto:** Mayor

Actividades de Mitigación Mensual:

Actividad	Responsable	Fecha	Descripción	Evidencias
Evaluación visual y básica del servicio prestado	Supervisor	Primeros 10 días del mes	Observación general del trabajo del contratista	Retroalimentación simple e Informe de deficiencias en caso de requerirse
Revisión de certificados de formación del personal asignado	Supervisor	Antes del ingreso	Solicitar copias simples de certificados	Archivo físico o digital de documentos
Recomendaciones de mejora	Supervisor	Última semana del mes	Reunión simple para sugerir mejoras	Retroalimentación sencilla sobre aspectos por mejorar

3. Incumplimiento del Cronograma de Trabajo o Actividades Contratadas

- **Descripción:** Retrasos en la entrega de actividades o productos críticos del contrato.
- **Probabilidad:** Posible
- **Impacto:** Moderado

Actividades de Mitigación Mensual:

Actividad	Responsable	Fecha	Descripción	Evidencias
Revisión del avance de actividades	Supervisor	Último día hábil de la semana	Verificación del cumplimiento de actividades programadas	Agenda, Tareas en Outlook
Revisión de avances de compromisos institucionales	Supervisor	Mensual	Comparación del avance contra el cronograma	Informe de supervisión y carpeta de evidencias
Verificación de entregables en el plazo (si aplica)	Supervisor	Última semana del mes	Verificación del cumplimiento de los tiempos en entregables (si aplican)	Actas, correos



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-016	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	
Versión: 001	SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO	
Fecha: 26/05/2025		
Página 3 de 3		

4. Accidente o Enfermedad Profesional del Contratista (Persona Natural)

- **Descripción:** Siniestro o enfermedad que impide la ejecución del contrato.
- **Probabilidad:** Improbable
- **Impacto:** Menor

Actividades de Mitigación Mensual:

Actividad	Responsable	Fecha	Descripción	Evidencias
Verificación simple de afiliación a seguridad social	Supervisor	5 días antes del fin de mes	Confirmación visual de documentos de ARL y EPS	Lista de chequeo del informe de supervisión
Registro de riesgos, incidentes, novedades de seguridad en el entorno laboral	Contratista Supervisor SST	Durante el mes	Comunicación directa sobre incidentes o enfermedades	Registro en correo o nota formal
Participación en capacitaciones en seguridad laboral	SST del Establecimiento	Según programación	Formaciones dictadas por especialistas.	Registro de asistencia firmado
Registro de novedades de salud	Contratista	Durante el mes	Comunicación directa sobre incidentes o enfermedades	Registro en correo o nota formal

Nota: El número de riesgos puede variar de acuerdo con las características del contrato suscrito.


ANDRES CÁRDENAS RODRÍGUEZ
 SUPERVISOR DEL CONTRATO



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-017	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	  Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 002	ANEXO FINANCIERO Anexo 1 Declaración Juramentada	
Fecha: 26/01/2026		
Página 1 de 1		

Medellín, 30 de mayo de 2026

Señores
AEROPUERTO OLAYA HERRERA
 Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato No. CPS 10 del año 2026

Para tal efecto certifico bajo la gravedad del juramento que:

a) Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

b) El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago de mayo de 2026.

Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro. 85809931, la cual adjunto, corresponde a este contrato.

La disminución de la base del cálculo de retención en la fuente aplica tributariamente solo si los aportes corresponden al mismo periodo de cobro, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el cual hace referencia al aporte vencido para efectos del sistema de seguridad social.

c) El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de Salud, Pensión y ARL, sin interés de mora es:

Concepto	Valor (en peso colombiano)
Salud	\$425.000
Pensión	\$544.000
ARL	\$17.800
Total	\$986.800

Firma: 

Nombres y apellidos: Gloria Marcela Lombana Arias

Cédula de ciudadanía: 43.264.355



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-25, 09:05:39 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 85809931

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

PAGADO 22/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GLORIA MARCELA LOMBANA ARIAS			Dirección	CR 31A #19 - 445 APTO 2109
Documento	CC43264355	Teléfono	6045171386		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO		
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA		
Ciudad	MEDELLIN	Identificación			
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS		
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Tc		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TID	TIP	VAP	VSR	CDR	SEN	IGE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Tc	
CC 43264355	GLORIA MARCELA LOMBANA ARIAS	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.400.000	\$ 544.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.400.000	\$ 425.000	0,522	\$ 3.400.000	\$ 17.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 0	\$ 544.000	\$ 425.000	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 986.800	\$ 0	\$ 986.800



Código: BS-MA-001-FR-018	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	ANEXO FINANCIERO Anexo 2 Declaración juramentada sobre solicitud de costos y deducciones	
Fecha: 26/01/2026		
Página 1 de 1		

Medellín, 30 de mayo de 2026

Señores

AEROPUERTO OLAYA HERRERA

Ciudad

Asunto: Declaración juramentada sobre solicitud de costos y deducciones.

Declaro bajo gravedad de juramento que tomaré los costos o deducciones asociados a las rentas percibidas.

Si ☐

No ☒

Si su respuesta es afirmativa, su renta para efectos tributarios no clasificara como laboral, por lo tanto no tendrá derecho en la depuración de la base de retención en la fuente al descuento del 25% establecido en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, ni a los descuentos por concepto de alivios tributarios, como los intereses por créditos hipotecarios, pagos por medicina prepagada o pólizas de salud y dependientes, a su vez no le será aplicable la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario, dado que le aplicarán las tarifas generales por concepto de honorarios, comisiones y servicios a que se refieren los artículo 392 y 401 del Estatuto Tributario (10%, 11%, 4% o 6%, entre otras), lo anterior en aplicación de los artículos 9 y 11 del Decreto número 2231 de diciembre 22 de 2023 que modifica los numerales 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Atentamente,

Firma: 

Nombres y apellidos: Gloria Marcela Lombana Arias

Cédula de ciudadanía: 43.264.355



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 - 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

Código: BS-MA-001-FR-019	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	ANEXO FINANCIERO Anexo 3 Certificado Juramentado de Dependientes	
Fecha: 26/01/2026		
Página 1 de 1		

Medellín, 30 de mayo de 2026

Señores
AEROPUERTO OLAYA HERRERA
 Ciudad

Referencia: Certificado juramentado de dependientes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 387 del Estatuto Tributario, artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9 del decreto 2250 de 2017 y a efectos de obtener deducción de la base de retención, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento certifico que tengo algunos de los siguientes dependientes:

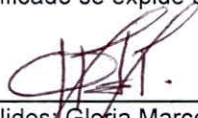
Hijos menores de 18 años	SI	X	NO
Hijos entre los 18 y 23 años a quienes se les esté dando educación	SI		NO
Hijos de cualquier edad que se encuentren en situación de dependencia por discapacidad en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Instituto de Medicina Legal.	SI		NO
Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos anuales inferiores a 260 UVT (\$12.947.740 año 2025) o por discapacidad en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Instituto de Medicina Legal.	SI		NO
Padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o por ingresos inferiores a 260 UVT (\$12.947.740 año 2025) o por discapacidad en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Instituto de Medicina Legal.	SI		NO

Los cuales se detallan a continuación:

Tipo dependiente	de	Nombre completo del dependiente	Identificación del dependiente	del	Soporte que adjunta
Hijo		Tomás Quintero Lombana	1.034.999.867		Registro Civil

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 099 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

El presente certificado se expide en Medellín a los 30 días del mes de mayo del año 2026.

Firma: 
 Nombres y apellidos: Gloria Marcela Lombana Arias
 Cédula de ciudadanía: 43.264.355
 Correo Electrónico: marce.lombana@gmail.com



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

51160762

NUIP 1034999867

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 20 Contable ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 015

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido

QUINTERO

Segundo Apellido

LOMBANA

Nombre(s)

TOMAS

Fecha de nacimiento

Año

2012

Mes

ABR

Día

17

MASCULINO

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

11216462-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

LOMBANA ARIAS GLORIA MARCELA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.43.264.355

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

QUINTERO VALLEJO JUAN FELIPE

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.98.568.842

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

QUINTERO VALLEJO JUAN FELIPE

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.98.568.842

Firma

[Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2012

Mes

ABR

Día

18

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

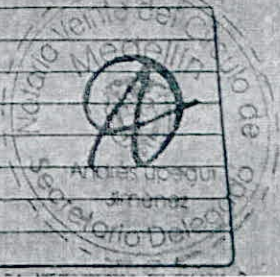
Firma

Nombre y firma

SI VALE ENMENDAD "17"

L.V. TOMO 44/2012 FOLIO 226

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



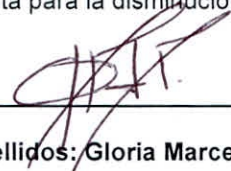
Código: BS-MA-001-FR-020	GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	 
Versión: 002	ANEXO FINANCIERO Anexo 4 Solicitud disminución de Retención en la Fuente	
Fecha: 26/01/2026		
Página 1 de 1		

Medellín, 30 de mayo de 2026

Señor
Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano
 Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera
 Medellín

Asunto: Solicitud disminución de Retención en la Fuente

Teniendo en cuenta el tema del asunto, hago entrega de los siguientes documentos:

CONCEPTO	SI	NO
Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.979.900 año 2025) Decreto 099 de 2013. Presentar solicitud escrita de la deducción adjuntando certificado en original o copia expedida por la entidad financiera en el que conste al monto del préstamo a diciembre de 2025 y el total pagado por intereses y capital durante la vigencia 2025.		X
Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.675.968 año 2026). Adjuntar certificación firmada por el servidor, Registro Civil de los hijos, certificado de estudio, certificado medicina legal o de EPS de la situación de discapacidad, registro civil del servidor y del hermano dependiente y cédulas de los padres	X	
Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 UVT Mensuales. (837.984 año 2026), el servidor debe ser el tomador, adjuntar certificado expedido por la empresa de medicina prepagada vigilada por la Súper Salud y por la compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera		X
Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.). Efectuados directamente por el empleador previa manifestación escrita por parte del servidor público.		X
Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 UVT por año equivalente a \$199.021.200 para el año 2026, es decir \$16.585.100 mensual.		X
Gastos de Entierro del Trabajador		X
Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X
Certificado de Estudio Con base en la anterior información, solicito que estos documentos sean tenidos en cuenta para la disminución de Retención en la fuente para el presente año. Atentamente, Firma:  Nombres y apellidos: Gloria Marcela Lombana Arias Cédula de ciudadanía: 43.264.355		



AerOlayaHerrera

www.aeropuertoolayaherrera.gov.co

info@epaoh.gov.co

Carrera 65 A # 13 – 157 tercer piso

PBX: (+57) 604 403 67 80

NIT: 800157073-4

Medellín, Colombia

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica



Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

14c5eda20495a6001ccbb292e58a9a758ca16029a5fbe18e41cf83259aed2140f78c4b35b024f2772f3a3fe6c2ea0c9e

Número de documento: DS708 **Forma de pago:** Contado
Fecha de generación: 26/05/2026 **Medio de pago:** Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento: 26/05/2026 **Orden de compra:**
Fecha de orden de compra:

Datos del adquirente

Razón social: AEROPUERTO OLAYA HERRERA
NIT del adquirente: 800157073 **Régimen fiscal:** R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas **Responsabilidad tributaria:** ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social: GLORIA MARCELA LOMBANA ARIAS
Tipo de documento: NIT **Procedencia:** Residente
Número de documento: 43264355 **País:** Colombia
Tipo de contribuyente: Persona Natural y asimiladas **Departamento:** Antioquia
Régimen fiscal: O-49 No responsable de IVA **Municipio/Ciudad:** Medellín
Responsabilidad tributaria: ZZ No aplica **Dirección:** CL 63 N 76 55 AP 1013

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	HONORARIOS JURIDICA	HONORARIOS JURIDICA	94	1,00	8.500.000,00	0,00	0,00			8.500.000,00	Por operación	26/05/2026

Notas finales

ACOMPANAMIENTO Y APOYO JURIDICO AL PROCESO DE GESTION JURIDICA